En mi calidad de Revisor Fiscal de la
CORPORACIÓN UNION COOPERATIVA
Certifico que:

Conforme a lo estipulado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-54 2 "registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil" del E. T., manifiesto que la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA,** ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2022, para continuar en el régimen tributario especial:

1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero de 2022.
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de sus miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activos ni pasivos inexistentes en la declaración de renta.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la normativa tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normativa cooperativa vigente.

La presente certificación se expide en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la Administración de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA,** con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS
T. P. 9658 – T
Revisor Fiscal Designado por
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. – "ACI".
REGISTRO JCC 587 de 1999
CC: Archivo CORPORACIÓN

Medellín – Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude
Teléfonos 2512423 – 3492420 Celular: 313-6450328
E-mail: secretaria@acintegrales.com.co
NIT. 811.019.050-4